



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ANTEPROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA ELABORADA POR EL ANTERIOR GOBIERNO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1891]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1891, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a anteproyecto de ley de función pública elaborada por el anterior Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1891]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno PRC-PSOE dejó muy avanzados los trabajos para la modificación de la Ley 4/1993 de Función Pública de Cantabria. De hecho se llegó a elaborar un anteproyecto de Ley de Función Pública sobre el cual el PP no mostró un parecer desfavorable.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación con el anteproyecto de Ley de Función Pública elaborado por el Gobierno anterior?

En Santander a 27 de marzo de 2013

Fdo.: ROSA VALDÉS HUIDOBRO. LA DIPUTADA REGIONALISTA."